



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relacionan.

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1972

Cabo D. Rodrigo González Lombardero.

A percibir desde 1 de enero de 1973

Cabo D. Hipólito Felipe Lozano.

A percibir desde 1 de febrero de 1973

Cabo D. Agustín García Ramos.
Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑON DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170/172, de teniente coronel o comandante indistintamente, anunciada por Orden de 12 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 283), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Secretaría de Justicia de la 4.^a Región Militar, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Cuadrado Aparicio (3.732), de disponible en la 4.^a Región Militar, plaza de Barcelona y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, cualquier Arma, de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 18 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 289), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Suboficiales, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Honorio Egido González (4.791), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Distintivos

Por estar comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de La Legión al teniente coronel de Infantería don

Juan Ríos Mazuecos (2.057), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 1 febrero de 1973.

CASTAÑON DE MENA



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando y Dirección de la Academia de Caballería, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 30 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 275), ha designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Juan Somoza Iglesias (445), Jefe del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Vacantes de mando

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Grupo Ligero de Caballería VI, en Vitoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Depósito de Recría y Doma de Ecija (Sevilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas sujetas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para auxiliar de profesor del 2.º Grupo (Armamento y Material), de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de destino existente en la Jefatura de Artillería

de la División Acorazada «Brune» núm. 1, anunciada por Orden de 23 de noviembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 270), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Mengibar Fresneda (905), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Plantilla eventual.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 21 de abril de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el brigada de Artillería D. Celestino Martes Valladares (2.874), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la especialidad que se cita, existente en la Compañía de Base Paracaidista del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Una de guarnecedor, en posesión del título de Paracaidista.

Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia, por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 250) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Complemento de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente D. Víctor Hermo Amigo, cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI

Teniente D. José Bellod García, tres trienios de oficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971, y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («B. O. del Estado» núm. 100), modificada por Orden de 23 de junio de 1969 («B. O. del Estado» núm. 161), se concede el derecho al uso permanente del distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al teniente

coronel de Intendencia D. José de Paz Alvarez (548), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al teniente coronel interventor don Rafael de Cozar Lavalle (92), de la Intervención de los Servicios del Ejército en la plaza de Cádiz.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército).

Documentación: Instancia, Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para jefe de la 1.^a Sección (Investigaciones Técnicas y Experiencias Tácticas).

Documentación: Instancia, Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186),

ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, próxima a producirse en la Academia de Intendencia, para asistencia sanitaria y profesorado.

Documentación: Instancia, Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para asistencia facultativa.

Documentación: Instancia, Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Conforme a lo dispuesto por el Estado Mayor Central del Ejército y por haberse suprimido el Hospital

Militar de Segovia, pasan a la situación de disponible en la 7.^a Región Militar, plaza mencionada; el jefe y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales tienen su destino en dicho Centro.

Comandante médico D. Manuel Fernández-Cuartero y Pons (655).

Capitán médico D. Alfonso González-Spinola (1.133).

Otro, D. José Cuerda Montoro (1.347). Otro, D. Francisco de Andrés Blasco (1.404).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia, para asistencia facultativa.

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán farmacéutico, Escala activa, existente en la Academia de Farmacia Militar, para profesor del tercer Grupo (Análisis Químicos especiales, Técnicas de Saneamiento, Guerra A. B. Q.).

Documentación: Instancia y Ficha resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo previsto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de brigada de Farmacia,

tente en la Academia de Farmacia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de marzo de 1973, se dispone que en dicha fecha pase a retirado, el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Manuel López Vivas (202), de la Unidad de Veterinaria número 21 (Hospital de Ganado de la Comandancia General de Ceuta), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Incorporado al destino que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de junio de 1972 («B. O. del E.» núm. 149), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 144, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de en Servicios Civiles, a partir de 1 de febrero actual, el comandante veterinario de la Escala activa, D. Antonio Sahuquillo Pedalver (257), de la Yeguada Militar.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de

febrero de 1951 («B. O. del E.» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D.O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al oficial y asimilado que a continuación se relaciona:

a) Factor 0,1

Teniente ayudante de Armamento y Construcción, D. Fabio Chamorro Simón (100), del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de enero de 1973.

c) Factor 0,4

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. José Burón Alonso (362), del Gobierno General de la provincia de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1973.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 448 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere a oficiales y suboficiales de complemento del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Situaciones

Cesa en la situación de excedencia voluntaria que le fue concedida por Orden de 26 de enero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 23), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar D. José Velasco March, y se le concede el reingreso al servicio activo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 315/1964 de 7 de febrero («B. O. E.» núm. 40), y los artículos 7º y 12 del Decreto 1106/1966 de 28 de abril de la Presidencia del Gobierno («B. O. E.» núm. 102), y se le destina con carácter provisional al Centro Técnico de Intendencia (Madrid), quedando obligado a solicitar las vacantes de su Cuerpo que en el primer concurso de méritos se convocuen.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



MARINA

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 11 de abril de 1966 (D. O. número 99), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al capitán de fragata D. Ramón Rivas Bensusán, del Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



Dirección General de Servicios

Concursos completos de equitación

Vista la instancia del vicepresidente del Club Escuela Española de Equitación de Somosaguas, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Completo de Equitación de carácter nacional, durante los días 17 y 18 del próximo mes de febrero, y en el IV Campeonato de España de la misma especialidad, los días 24, 25 y 26 de marzo próximo, que se celebrarán en el mencionado Club (Madrid), he resuelto acceder a lo solicitado; autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en los mismos, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Te-

tuán (Marruecos), el día 4 de enero de 1973, el teniente coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares Sid Feedal Ben Hamido Gomari número 145, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en Portugalete (Bilbao), el día 14 de enero de 1973, el sargento honorífico de Sanidad Militar D. Ignacio Berziano García, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona.

Cabo legionario, caballero mutilado permanente D. José Fernández Peixoto, el día 4 de enero de 1973 en Seijomil (Orense).

Soldado de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio D. Joaquín Díaz Guzmán, el día 20 de diciembre de 1972, en Ayamonte (Huelva).

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Por Orden de 11 de enero de 1973 (D. O. núm. 9), se concedían diez trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), a percibir desde el día 1 de febrero de 1973, entre otros, al capitán don Rodolfo Lago Perla, mutilado permanente en acto de servicio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Teruel, y comprobado que la Jefatura a la que se encuentra adscrito es la de Tarragona, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden siete trienios (seis de tropa), a percibir desde el día 1 de febrero de 1973, al sargento de la Guardia Civil, mutilado permanente en acto de servicio, D. José Madrid Huertas, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de teniente honorífico de inválidos militares a los subtenientes del mencionado Cuerpo, que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Francisco Ramírez García, el 24 de mayo de 1954.

Don Pablo González Villegas, el 27 de abril de 1949.

Don Lorenzo Rincón Núñez, el 10 de agosto de 1947.

Don Diego Fernández Carmona, el 5 de mayo de 1954.

Don Eduardo Jesús Tejerina, el 16 de octubre de 1955.

Don Manuel Gallardo Crespo, el 8 de abril de 1955.

Don Luis Martínez Soler, el 15 de diciembre de 1955.

Don Silvestre Bielsa Valero, el 31 de diciembre de 1948.

Don Luis Aldasoro Oyarbide, el 12 de febrero de 1953.

Don Anselmo Carlos Acosta, el 21 de abril de 1952.

Don José Horrillo Sereno, el 14 de febrero de 1943.

Don Pedro Recio Pablos, el 29 de octubre de 1951.

Don Isaias Rubio Pérez, el 6 de julio de 1950.

Don Manuel Trujillo Donalonso, el 1 de enero de 1954.

Don Práxedes Vidal Gil, el 21 de julio de 1953.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, en plaza de sargento, a la Jefatura de Mutilados de Alicante, al sargento honorífico legionario, caballero mutilado permanente, D. Luis Muñoz González, de adscrito a la misma.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Causa baja como mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infantería, D. Justo Pacheco Marín, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296).

Al propio tiempo se rectifica la Orden de 30 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 276), por la que se le

concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, en el sentido de que su empleo es el de cabo, debiendo continuar percibiendo sus devengos como tal cabo caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a partir del día 1 de diciembre de 1972, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado desde la indica fecha.

Madrid, 1 de febrero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), el guardia segundo Marcial Pato López, del 54 Tercio; quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 31 de enero de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 448 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refiere a personal de la Guardia Civil perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de las facultades que le confiere a este Consejo Supremo el artículo 2 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de pensiones ordinarias concedidas a personal civil, a fin de que, por las Autoridades competentes, se practique la oportuna notificación a los interesados.

Dicha relación empieza con doña María del Carmen Olagüe Arnedo y termina con doña María del Carmen Quinta Torrejón.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El General Secretario, Félix Bertrán de Lis Tamarit.

RELACION

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña María del Carmen Olagüe Arnedo	Huérfana ...	Artillería	General de Brigada Excmo. Sr. D. José Olagüe Llatas
Doña María de los Dolores Leiceaga Agüesias	Viuda ...	Armada	Vicealmirante honorífico Excmo. Sr. D. Mackin de la Cámara
Doña Julia Aguilera Gallo	Huérfana ...		
Doña María Luisa Aguilera Gallo ...	Huérfana ...		
Doña María del Carmen Aguilera Gallo.	Huérfana ...	Infantería	Coronel D. Angel Aguilera Gallo
Doña Teresa Aguilera Gallo	Huérfana ...		
Doña Carmen González Pico	Huérfana ...	Caballería	Coronel D. Zacarias González Chamber
Doña María de las Mercedes Rivero Sánchez-Romate	Viuda ...	Caballería	Coronel D. Francisco Mora-Figueroa Borrego ...
Doña María del Carmen Encina del Agua	Huérfana ...		
Doña Aurea Encina González	Huérfana ...	Jurídico	Coronel auditor D. José Encina Candebat
Doña Elena Encina González	Huérfana ...		
Doña Francisca Lajarin Martínez ...	Viuda ...	Veterinaria	Coronel D. José de Pablo Lachos
Doña María del Pilar Hellín Almodóvar	Viuda ...	Mutilado	Coronel caballero mutilado D. José Román Monllor
Doña Ester Tobias Argachal	Viuda ...	Mutilado	Coronel caballero mutilado permanente D. Emilia Arribas Vega
Doña María de la Concepción Julia Amrivas Llorente	Huérfana ...		
Doña María Dolores Fernández González	Viuda ...	Infantería	Teniente coronel D. Jorge Ruiz de Santayana Bios
Doña María Manuela Pombo Cerqueiro ...	Viuda ...	Inválido	Teniente coronel D. Manuel Seoane Vázquez ...
Doña María Asunción Orduña Gómez ...	Huérfana ...	Carabineros	Teniente coronel D. Ignacio Orduña del Campo
Doña Consuelo Castaño Guerrero	Viuda ...	Infantería	Comandante D. Leonardo Colinet Vega ...
Doña María Raquel González López ...	Huérfana ...	Infantería	Comandante D. Siro González Díaz ...
Doña Julia Iglesias Marín	Viuda ...	Artillería	Comandante D. Manuel Rojas Feijenspan ...
Doña Rosa Moles Garcés	Huérfana ...	Inválido	Comandante D. Vicente Moles Salvador ...
Doña María Teresa Roldán Armario.	Viuda ...	Armada	Comandante de máquinas D. Antonio Tirado Parra
Doña Carmen Moya Pagola	Huérfana ...	Infantería	Capitán D. Pablo Moya Ayala ...
Doña Angeles Sánchez Gómez	Huérfana ...	Infantería	Capitán D. Manuel Sánchez Segura ...
Doña María del Pilar Peñas González ...	Huérfana ...	Alabarderos	Capitán honorífico D. Leopoldo Peñas Fernández
Doña Josefina Valderrama Campanario.	Viuda ...	Artillería	Capitán D. Agapito Lozano Revelo ...
Doña María Luisa Pérez Bustamante.	Viuda ...	Intendencia	Capitán D. Carlos Corbacho Zabaleta ...
Doña Mercedes Llanas Farre	Huérfana ...	Inválido	Capitán D. Enrique Llanas García ...
Doña Dolores Acosta Guión	Huérfana ...	Infantería	Teniente D. José Acosta González ...
Doña Licinia García Ortega	Huérfana ...	Infantería	Segundo teniente D. Emilio García Franco ...
Doña Felisa García Ortega	Huérfana ...		
Doña Isabel Moreno Jaén	Viuda ...	Artillería	Teniente D. Diego Garrido Mercado ...
Doña María de Salas Corsini	Viuda ...	Ingénieros	Teniente D. Jorge Gallay Irazo ...
Doña Loreto López Pastor	Viuda ...	Oficinas Militares.	Teniente D. José Martín de Vidales Piera
Doña Delfina Fernández Fernández.	Viuda ...	Guardia Civil	Teniente D. Joaquín Chico Ruiz ...
Doña Adolfiná Segura Santana	Huérfana ...	Intendencia	Suboficial D. Baldomero Segura García ...
Doña Carmen Fuentes Vidal	Viuda ...	Ejército	Subteniente especialista D. Antonio Pinilla Cuadrado
Doña Natividad Atienza Aynaga	Viuda ...	Policía Armada ...	Subteniente D. Martín Ortín Mingarro ...
Doña Josefina Montorio Abajo	Viuda ...	Infantería	Brigada D. Fulgencio Vallejo González ...
Doña Juana Rodríguez Cordero ...	Huérfana ...	Infantería	Suboficial maestro de Banda D. Damián Rodríguez Torres ...
Doña Ana de la Cruz Martínez Sánchez ...	Viuda ...	Intendencia	Brigada de complemento D. José del Río Zamorano
Doña Angela Martínez Tonda	Viuda ...	C. A. S. E.	Maestro armero de segunda D. Antonio Cía Díaz
Doña María Ortiz Santiago	Viuda ...	C. A. S. E.	Conserje D. Joaquín Ortiz Julve ...
Doña Felisa Nieto Pérez	Viuda ...	C. A. S. E.	Conserje Guardador militar D. Jesús Isabel Pérez
Doña Rogelia Illán Navarro	Viuda ...	Infantería Marina ...	Auxiliar D. Antonio Martínez Laredo ...
Doña María Jesús Hermans Pisos ...	Huérfana ...	Armada	Mecánico primero D. Guillermo Hermans Fernández
Doña Josefina Fernández Castro	Huérfana ...	Armada	Condestable segundo D. Salvador Tenreiro ...
Doña Carmen Pozo Luque	Viuda ...	Legión	Sargento primero D. Antonio Sánchez Méndez
Doña Gertrudis Hervías Sánchez-Soria ...	Huérfana ...		
Doña Domitila Hervías Sánchez-Soria ...	Huérfana ...	Infantería	Sargento D. Francisco Hervías Sánchez ...

QUE SE CITA

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión Día Mes Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
							Localidad	Provincia	
8.604,16	—	—	—	—	1 octubre 1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
9.187,50	—	—	—	—	1 octubre 1972	La Coruña ...	Narón ...	La Coruña ...	—
8.166,66	—	—	—	—	1 agosto 1972	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	2
8.453,33	—	—	—	—	1 abril 1972	Madrid ...	Aranjuez ...	Madrid ...	—
8.166,66	—	—	—	—	1 novbre. 1972	J. de la Fron.	J. de la Front.	Cádiz ...	—
7.291,66	—	—	—	—	1 dicbre. 1971	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	2
8.458,33	—	—	—	—	1 octubre 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
8.575,00	—	—	—	—	1 dicbre. 1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
7.758,33	—	—	—	—	1 agosto 1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	2
7.291,66	—	—	—	—	1 novbre. 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
7.816,66	—	—	—	Estatuto y Leyes 112/66 19/70 y 7/72 y Decreto 329/67	1 novbre. 1972	La Coruña ...	S. de Compost.	La Coruña ...	—
7.175,90	—	—	—		1 mayo 1971	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
7.000,00	—	—	—		1 novbre. 1972	Sevilla ...	Sevilla ...	Sevilla ...	—
23.566,66	—	—	—		1 septbre. 1972	Lugo ...	Lugo ...	Lugo ...	—
5.250,00	—	—	—		1 novbre. 1972	Cádiz ...	Cádiz ...	Cádiz ...	—
6.650,00	—	—	—		1 enero 1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
6.825,00	—	—	—		1 septbre. 1972	Cádiz ...	San Fernando.	Cádiz ...	—
5.979,16	—	—	—		1 agosto 1972	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	—
7.145,83	6.431,24	6.788,54	—		1 febrero 1969	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
3.470,83	—	—	—		1 octubre 1972	Badajoz ...	Badajoz ...	Badajoz ...	—
6.329,16	—	—	—		1 novbre. 1972	Vizcaya ...	Berango ...	Vizcaya ...	—
4.812,50	—	—	—		1 julio 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
5.745,83	—	—	—		1 febrero 1972	Lérida ...	Liñola ...	Lérida ...	—
5.308,33	—	—	—		1 octubre 1972	S. C. Tenerif.	Santa Cruz de La Palma ...	S. C. Tenerif.	—
3.500,00	—	—	—		1 agosto 1972	Palencia ...	Villadiezma ...	Palencia ...	2
5.483,33	—	—	—		1 dicbre. 1972	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	—
4.375,00	—	—	—		1 septbre. 1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
5.016,66	—	—	—		1 octubre 1972	Madrid (no mina ext.)	El Perú ...	El Perú ...	—
5.191,66	—	—	—		1 abril 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
3.645,83	—	—	—		1 octubre 1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	Las Palmas ...	—
5.045,83	—	—	—		1 dicbre. 1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
4.579,16	—	—	—		1 dicbre. 1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	Zaragoza ...	—
3.879,16	—	—	—		1 novbre. 1972	Guipúzcoa ...	S. Sebastián ...	Guipúzcoa ...	—
3.879,16	—	—	—	—	1 septbre. 1972	Granada ...	Granada ...	Granada ...	—
3.295,83	—	—	—	—	1 octubre 1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
4.666,66	—	—	—	—	1 dicbre. 1972	Alicante ...	Alicante ...	Alicante ...	3
3.995,83	—	—	—	—	1 novbre. 1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
4.754,16	—	—	—	—	1 febrero 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
3.704,16	—	—	—	—	1 dicbre. 1972	Cartagena ...	Cartagena ...	Murcia ...	—
4.054,16	—	—	—	—	1 agosto 1972	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	—
4.579,16	—	—	—	—	1 septbre. 1972	El Ferrol ...	El Ferrol ...	La Coruña ...	—
2.566,66	—	—	—	—	1 novbre. 1972	Melilla ...	Melilla ...	Málaga ...	—
2.070,83	—	—	1.967,29	—	1 junio 1970	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	4

NOMBRES DE LOS BENEFICIARIOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Angeles Diges Castella	Viuda	Infantería	Sargento D. Emeterio Cardalda Pons
Doña María Salud Lain Nombela	Viuda	Ingenieros	Sargento D. Gabriel Martínez López
Doña María Milagros Ocejo Pérez	Viuda	Música Militar ...	Sargento músico D. Eduardo Pedro Puente García
Doña Rafaela Heredia Rico	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Juan Heredia Ortiz
Doña Dolores López Daza	Huér纺ana ...		
Doña Carmen López Daza	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Sargento D. Antonio López Yáñez
Doña María Caridad López Daza ...	Huér纺ana ...		
Doña Rafaela López Sánchez	Viuda ...	Guardia Civil ...	Cabo primero D. Manuel Ruibal Puente ...
Doña María Boada Simón	Viuda ...	Guardia Civil ...	Cabo primero D. Francisco Bajo Hernández ...
Doña Francisca Belmonte Plana	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. José Hernández Sánchez ...
Doña Victoriana Miranda Gómez	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Florencio Ochoa Herrán ...
Doña Rafaela Navarro Aguirre	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Prudencio Martínez López ...
Doña Angeles Muñoz Rocha	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Juan Muñoz López ...
Don Juan Pérez García	Padre ...	Infantería ...	Cabo primero D. Nicolás Pérez Aguilar ...
Doña Angeles Aguilar Caballero	Madre ...		
Doña Fortina Ortega Fernández	Viuda ...	Legión ...	Cabo D. Mariano Zapata Villanueva ...
Doña Ovidia Romero Olivera	Viuda ...	Legión ...	Legionario D. Juan Martín Navarro ...
Doña María del Pilar Delclos Sala ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Casimiro González Gutiérrez ...
Doña María Castellano González	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Manuel Castellano Salvador ...
Doña María Francisca Sanjuan García	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Pedro Sanjuan Calatayud ...
Doña Remedios Martínez Martínez ...	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Pedro Martínez Martos ...
Doña Modesta Pliego Lisa	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Regino Pliego García ...
Doña Isabel Losada Gracia	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Ildefonso Losada Izquierdo ...
Doña Emelina Fernández García	H. adoptiva.	Guardia Civil ...	Guardia D. Ricardo Pardo Carrión ...
Doña Silveria Gallego Recalde	Huér纺ana ...	Guardia Civil ...	Guardia D. José Gallego de la Puente ...
Doña Remedios Medina Luque	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Antonio Márquez Lovillo ...
Doña Teodora Martínez Zaragoza ...	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Felicito Guaita Sierra ...
Doña Angeles Romero Peñuela	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Laureano Cárdenas Rodero ...
Doña Vicenta Gómez Sacristán	Viuda ...	Guardia Civil ...	Guardia D. Fulgencio Sacristán Martín ...
Doña Ana Hernández López	Huér纺ana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Joaquín Hernández Ruiz ...
Doña Joaquina Castellanos Martínez ...	Huér纺ana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Victoriano Castellanos Benavides ...
Doña Leonor Sierra Lara	Huér纺ana ...	Carabineros ...	Carabinero D. Vicente Sierra Roser ...
Doña Leonor Ontoria Arroyo	Viuda ...	Carabineros ...	Carabinero D. Quiliano González Herrera ...
Don Valentín Cuesta Fuentes	Padre ...	Bgda. Paracaidista.	
Doña Valentina Martínez Moradillo ...	Madre ...		
Don José Antonio Martínez Vicente ...	Huér. incap.	Mutilado ...	Caballero mutilado permanente D. Manuel Martínez ...
Doña Antonia Cachón Fernández ...	Viuda ...	Mutilado ...	Caballero mutilado permanente D. Domiciano Hernández Abella ...
Doña Eloisa Rincón Márquez	Viuda ...	Mutilado ...	Caballero mutilado permanente D. Juan Montero Cufia ...
Doña Ana María Ballester Berenguer ...	Viuda ...	Armada ...	Cabo primero de maniobras D. Matías Juliá Lloret ...
Doña Encarnación Moya Martínez ...	Huér纺ana ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Miguel Moya Fuentes ...
Doña Josefa Casanova Ros	Huér纺ana ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Domingo Casanova Segado ...
Doña Juana Jorquera Noguera	Viuda ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Diego Vera Madrid ...
Doña Josefa Piedad Roca Pérez	Viuda ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Pedro Olivares García ...
Doña Dolores García Mandonado ...	Viuda ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Nicolás García Ruiz ...
Doña Vicenta Ripoll Lloret	Viuda ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Francisco Iborra Baldó ...
Doña María Barbero Cuadrupani ...	Huér纺ana ...	Armada ...	Cabo fogonero D. Francisco Barbero Romero ...
Doña Carmen Fernández Díaz	Huér纺ana ...		
Doña Consuelo Fernández Díaz	Huér纺ana ...		
Doña Claudina Fernández Díaz	Huér纺ana ...	Armada ...	Fogonero D. Norberto Fernández Pedreira ...
Doña Celia Fernández Díaz	Huér纺ana ...		
Doña María del Carmen Quinta Torrejón	Huér纺ana ...	Armada ...	Fogonero D. José Quinta Moreno ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, la Autoridad que lo practique deberá advertirle al propio tiempo, que si se consideran perjudicados en su seña-

lamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable deben formular ante este Consejo Supremo

de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

Pensión mensual que corresponde por el sueldo regulador Pesetas	Durante el año 1967 y 1968 percibirán el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1969 percibirán el 90 % del haber mensual Ley 112/66	Durante el año 1970 percibirán el 95 % del haber mensual Ley 112/66	Disposiciones que amparan los señalamientos	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión	Delegación de Hacienda de la provincia en que se le consigna el pago (1)	Residencia de los beneficiarios		Número de observaciones
							Día	Mes	
2.595,85	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Tarragona ...	Tarragona ...	Tarragona ...	—
2.420,83	—	—	—	—	1 agosto 1971	Barcelona ...	Barcelona ...	Barcelona ...	—
3.470,83	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Santander ...	Santander ...	Santander ...	—
3.004,16	—	—	—	—	1 agosto 1972	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	—
2.945,83	2.503,95	2.651,25	2.793,54	—	1 junio 1968	Granada ...	Granada ...	Granada ...	5
1.496,25	—	—	—	—	1 octubre 1972	Badajoz ...	Almendralejo ...	Badajoz ...	—
2.610,41	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Salamanca ...	Ciudad Rodrigo ...	Salamanca ...	—
2.158,33	—	—	—	—	1 octubre 1972	Murcia ...	Murcia ...	Murcia ...	—
2.275,00	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Vizcaya ...	Bilbao ...	Vizcaya ...	—
2.625,00	—	—	—	—	1 abril 1972	Zaragoza ...	Daroca ...	Zaragoza ...	—
2.508,33	—	—	—	—	1 septiembre 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	—
2.123,16	—	—	—	—	1 enero 1972	Cádiz ...	Bornos ...	Cádiz ...	6
2.740,64	—	—	—	—	1 enero 1972	Madrid ...	Madrid ...	Madrid ...	7
2.665,64	—	—	—	—	1 enero 1972	Huelva ...	Jabugo Los Rómeros ...	Huelva ...	8
1.435,00	—	—	—	—	1 diciembre 1972	Gerona ...	Figuera ...	Gerona ...	—
2.041,66	—	—	—	—	1 abril 1972	Huelva ...	Huelva ...	Huelva ...	—
2.041,66	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Valencia ...	Cartagena ...	Valencia ...	—
2.158,33	—	—	—	—	1 diciembre 1971	Barcelona ...	Tarrasa ...	Barcelona ...	—
2.275,00	—	—	—	—	1 mayo 1972	Toledo ...	Hinojosa de San Vicente ...	Toledo ...	—
2.301,66	—	—	—	—	1 junio 1972	Huesca ...	Huesca ...	Huesca ...	—
2.508,33	—	—	—	—	1 octubre 1972	Albacete ...	Albacete ...	Albacete ...	—
2.625,00	—	—	—	—	1 mayo 1972	Vizcaya ...	Vizcaya ...	Vizcaya ...	—
6.300,00	—	—	—	—	1 abril 1972	Cádiz ...	Olvera ...	Cádiz ...	—
1.435,00	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Valencia ...	Mislata ...	Valencia ...	—
1.435,00	—	—	—	—	1 diciembre 1972	Córdoba ...	Córdoba ...	Córdoba ...	—
1.470,00	—	—	—	—	1 diciembre 1972	Segovia ...	Segovia ...	Segovia ...	—
2.508,33	—	—	—	—	1 septiembre 1972	Almería ...	Almería ...	Almería ...	—
1.925,00	—	—	—	—	1 septiembre 1972	Valladolid ...	Valladolid ...	Valladolid ...	—
2.625,00	—	—	—	—	1 septiembre 1972	Valencia ...	Valencia ...	Valencia ...	—
2.041,66	—	—	—	—	1 noviembre 1972	Burgos ...	Gumiel de Hizan	Burgos ...	—
2.607,55	—	—	—	—	1 mayo 1972	Vizcaya ...	Portugalete ...	Vizcaya ...	6
7.000,00	—	—	—	—	1 marzo 1972	Pontevedra.	La Guardia ...	Pontevedra.	—
2.610,41	—	—	—	—	1 octubre 1972	León ...	Pereda de Ancares ...	León ...	—
2.493,75	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2.800,00	2.380,00	2.520,00	2.660,00	—	1 noviembre 1972	Sevilla ...	Camas ...	Sevilla ...	—
1.779,16	1.512,28	1.601,25	1.690,20	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	9
6.650,00	5.652,50	5.985,00	6.317,50	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	10*
7.116,66	6.049,16	6.404,99	6.760,82	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	11
2.479,16	2.107,28	2.231,23	2.355,18	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	12
1.895,83	1.611,45	1.706,24	1.801,03	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	13
1.895,83	1.611,45	1.706,24	1.801,03	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	14
1.895,83	1.611,45	1.706,24	1.801,03	—	1 enero 1967	Cartagena ...	La Unión ...	Cartagena ...	8
2.012,50	—	—	—	—	1 enero 1967	Cartagena ...	Cartagena ...	Cartagena ...	15
2.012,50	1.710,53	1.811,24	1.911,86	—	1 mayo 1971	El Ferrol ...	Doniños ...	La Coruña ...	2
				—	1 enero 1967	Málaga ...	Málaga ...	Málaga ...	16

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).

2. La percibirán en coparticipación

y por partes iguales en la cuantía que se indica. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquélla que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

3. Percibirán la pensión vitalicia en la cuantía que se indica, a partir de la fecha de arranque de este señala-

amiento. La interesada percibió la pensión temporal por el mismo causante desde el 15 de febrero de 1942 hasta el 14 de febrero de 1960.

4. La percibirá doña Domitila en su totalidad hasta el 1 de diciembre de 1971, en que entra en copartición y partes iguales su hermana doña

Gertrudis. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquélla que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

5. La percibirá doña Dolores en su totalidad hasta el 1 de mayo de 1972, en que entrarán a coparticipar por partes iguales sus hermanas. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquélla que la conserve sin necesidad de nuevo señalamiento.

6. La percibirán en copartición y partes iguales en la cuantía que se indica, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento.

7. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior de fecha 27 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 20/64), que queda nulo y sin efectos.

8. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo y sin efectos.

9. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 26 de marzo de 1968 (D. O. núm. 82), que queda nulo y sin efectos.

10. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantida-

dades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior de 9 de mayo de 1972 (D. O. núm. 134), que queda nulo y sin efectos.

11. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 18 de junio de 1968 (D. O. núm. 149), que queda nulo y sin efectos.

12. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 5 de junio de 1968 (D. O. núm. 134), que queda nulo y sin efectos.

13. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 9 de julio de 1968 (D. O. núm. 166), que queda nulo y sin efectos.

14. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior señalamiento de fecha 26 de febrero de 1968 (D. O. núm. 57), que queda nulo y sin efectos.

15. Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior de 14 de septiembre de 1966 (D. O. núm. 216); que queda nulo y sin efectos.

16. Pensión actualizada que percibi-

rá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior de 28 de octubre de 1968 (D. O. núm. 261), que queda nulo y sin efectos.

Madrid, 3 de enero de 1973.—El General Secretario, *Félix Beltrán de Lis Tamarit*.

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos e indemnización una sola vez, que empieza por el coronel de Caballería D. Juan Benjumea Vázquez y termina con el soldado números 7.043 y 6.314, Mohamed Ben Ammed Ben Ali, de la Mejasnia Armada, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), a fin de que, por las Autoridades competentes, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
						Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Benjumea Vázquez ...	Coronel ...	Caballería ...	246/72	29.400,00	1 febrero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Jesús Alegría Calzada ...	Coronel ...	Caballería ...	257/72	28.980,00	1 diciembre 1972	Burgos ...	Burgos ...	(20)
Don Joaquín Anel Urbez ...	Coronel médico ...	Sanidad M. ...	261/72	27.300,00	1 diciembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Antonio Carreto González-Meneses ...	Coronel médico ...	Sanidad M. ...	176/72	25.200,00	1 septiembre 1972	Córdoba ...	Córdoba ...	(22)
Don Aurelio Arriaga Brotóns ...	Capitán de navío ...	Armada ...	248/72	28.350,00	- noviembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20)
Don Julián Bonilla Cervantes ...	Coronel ...	Guardia Civil ...	249/72	30.450,00	1 febrero 1973	La Alberca ...	Murcia ...	(20)
Don Leandro Martín Rico ...	Coronel honorífico.	Infantería ...	243/72	26.250,00	1 febrero 1973	Salamanca ...	Salamanca ...	(21. 30. 2)
Don Fernando Freire Leira ...	Coronel honorífico.	Infantería ...	248/72	26.250,00	1 febrero 1973	La Coruña ...	La Coruña ...	(20. 2)
Don Alberto Gómez Alonso ...	Coronel honorífico.	Artillería ...	197/72	27.300,00	1 diciembre 1972	Alicante ...	Alicante ...	(2. 20. 60)
Don Angel Casadamón López ...	Coronel honorífico.	Ingenieros ...	244/72	26.250,00	1 febrero 1973	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	(21. 2)
Don Pedro Martí Serra ...	Coronel honorífico.	Guardia Civil ...	198/72	25.830,00	1 diciembre 1972	P. de Mallorca ...	Baleares ...	(20. 2)
Don Aquilino León Arcos ...	Teniente coronel ...	Infantería ...	219/72	28.560,00	1 enero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(20. 64)
Don Manuel Bueno Sánchez ...	Teniente coronel ...	Aviación ...	B. O. A. 123/72	26.460,00	1 febrero 1973	La Algaba ...	Sevilla ...	(20)
Don Eugenio Vargas-Machuca Fernández ...	Teniente coronel M.	Aviación ...	B. O. A. 110/72	26.082,00	1 enero 1973	Málaga ...	Málaga ...	(21)
Don Angel Seijas Cendán ...	Teniente vicario 2. ^a (Teniente coron.)	Eclesiástico Armada ...	D. O. M. 200/72	18.666,66	1 octubre 1972	El Ferrol C. ...	El Ferrol C. ...	(2)
Don Julio Belza Ruiz de la Fuente.	Comandante ...	Infantería ...	218/71	26.250,00	1 enero 1972	Granada ...	Granada ...	(21. 60)
Don Francisco Gutiérrez Valdés ...	Comandante ...	Infantería ...	213/72	25.200,00	1 febrero 1973	Gerona ...	Gerona ...	(21)
Don Juan Silgo Gamero ...	Comdt. médico ...	Sanidad M. ...	221/72	16.800,00	1 octubre 1972	Valencia ...	Valencia ...	
Don Luis Puyol Esteban ...	Comdt. interventor.	Intervención M.	138/72	10.500,00	1 julio 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	
Don Manuel Lafuente Gurpegui ...	Comdt. veterinario.	Veterinaria M. ...	170/72	26.250,00	1 noviembre 1972	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(20. 60)
Don José Suárez Egea ...	Comandante ...	Infant. Marina ...	D. O. M. 165/72	25.200,00	1 agosto 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Félix Mendivilar Sáenz ...	Comdt. Ing. Aeront.	Aviación ...	B. O. A. 129/72	25.410,00	1 febrero 1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(20)
Don Amalio Tejero Benito ...	Comdte. hon. ...	Infantería ...	192/72	25.725,00	1 diciembre 1972	Ceuta ...	Ceuta ...	(21. 4)
Don Fernando Vanrell Vannell ...	Comdte. hon. ...	Infantería ...	243/72	24.675,00	1 febrero 1973	P. de Mallorca ...	Baleares ...	(21. 4)
Don Bernardo Souvirón Huelín ...	Comdte. hon. ...	Infantería ...	262/72	24.675,00	1 diciembre 1972	Málaga ...	Málaga ...	(21. 4)
Don Antonio López Orenes ...	Comdte. hon. ...	Artillería ...	246/72	24.675,00	1 febrero 1973	Játiva ...	Valencia ...	(22. 4)
Don José Quesada Alonso ...	Comdte. hon. ...	Artillería ...	197/72	24.675,00	1 diciembre 1972	Pontevedra ...	Pontevedra ...	(21. 4)
Don Sebastián Castilla Moreno ...	Comdte. hon. ...	Artillería ...	246/72	24.675,00	1 febrero 1973	Málaga ...	Málaga ...	(21. 4)
Don Manuel Losada Pérez de Guzmán ...	Comdte. hon. ...	Artillería ...	221/72	22.575,00	1 enero 1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(22. 4)
Don Baldomero Castro Llamas ...	Comdte. hon. ...	Ingenieros ...	194/72	24.675,00	1 diciembre 1972	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	(21. 4)
Don José Fortea del Rey Rodríguez ...	Capitán ...	Infantería ...	192/72	25.725,00	1 diciembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don José Domínguez Suárez ...	Capitán ...	Infantería ...	243/72	24.675,00	1 febrero 1973	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(21)
Don Regino Pardillas Lourido ...	Capitán ...	Infantería ...	243/72	24.465,00	1 febrero 1973	Murcia ...	Murcia ...	(21. 30)
Don Arturo Paadín Torrente ...	Capitán ...	Artillería ...	170/72	24.885,00	1 octubre 1972	Almería ...	Almería ...	
Don Luis Martínez Miralles ...	Capitán ...	Artillería ...	255/72	22.995,00	1 febrero 1973	Barcelona ...	Barcelona ...	(21)
Don José María Fandino López ...	Capitán ...	Artillería ...	246/72	22.155,00	1 febrero 1973	Oviedo ...	Oviedo ...	(22)
Don Vicente Xamena Neto ...	Capitán ...	Artillería ...	246/72	19.320,00	1 febrero 1973	Villa-Carlos ...	Baleares ...	(21)
Don José Díaz Moreno ...	Capitán ...	Oficinas M. ...	239/72	22.155,00	1 febrero 1973	Fuengirola ...	Málaga ...	(21)
Don Francisco Sánchez Curto ...	Capitán director ...	Músicas M. ...	35/57	23.205,90	1 noviembre 1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(21. 50. 60)

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
						Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael Castro Arévalo	Capitán	Aviación ...	B. O. A. 129/72	22.575,00	1 febrero 1973	Malaga ...	Málaga ...	(21)
Don Lorenzo Valonero Núñez	Capitán	Guardia Civil ...	239/72	24.255,00	1 febrero 1973	Sevilla ...	Sevilla ...	(21)
Don Fernando Sánchez Sánchez	Capitán	Guardia Civil ...	148/72	23.415,00	1 octubre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Antonio Tello Sánchez	Capitán	Guardia Civil ...	249/72	21.945,00	1 febrero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Abundio Varas Martínez	Capitán	Guardia Civil ...	215/72	21.315,00	1 enero 1973	S. J. Aznalfarache	Sevilla ...	(21)
Don Manuel Ruiz Palacios	Capitán	Guardia Civil ...	239/72	21.315,00	1 febrero 1973	Granada ...	Granada ...	(21)
Don Antonio Elvira Enrique	Capitán	Guardia Civil ...	210/72	19.880,00	1 enero 1973	Ager ...	Lérida ...	(23)
Don Luis Gómez González	Capitán	Guardia Civil ...	249/72	19.880,00	1 febrero 1973	Jeresa ...	Valencia ...	(23)
Don Juan Vicens Verd	Teniente	Infantería ...	249/72	18.480,00	1 febrero 1973	P. de Mallorca ...	Baleares ...	(22)
Don Blas Gilsanz Alvaro	Teniente auxiliar ...	C. I. A. C. ...	279/72	24.150,00	1 marzo 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Francisco Herrero Sánchez ...	Teniente	Sanidad M. ...	340/72	19.530,00	1 febrero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(22)
Don Agapito Prada del Barrio ...	Teniente	Oficinas M. ...	268/72	20.790,00	1 marzo 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21, 30)
Don Benigno Vázquez Rodríguez ...	Teniente	Oficinas M. ...	239/72	20.790,00	1 febrero 1973	La Coruña ...	La Coruña ...	(22)
Don José Ribas Bedmar	Teniente	Guardia Civil ...	116/72	19.110,00	1 septiembre 1972	Sevilla ...	Sevilla ...	(22, 60)
Don Demetrio Diago Laguna	Teniente	Guardia Civil ...	222/72	18.690,00	1 enero 1973	Gijón ...	Gijón ...	(23)
Don José Canal Carrera	Teniente	Guardia Civil ...	239/72	18.060,49	1 febrero 1973	Santiago de C. ...	La Coruña ...	(22)
Don Emiliano Corella Felipe	Teniente	Guardia Civil ...	210/72	18.060,00	1 enero 1973	Estivella ...	Valencia ...	(22)
Don Manuel Peña Galvín	Teniente	Policía Armada ...	123/72	18.060,00	1 julio 1972	Barcelona ...	Barcelona ...	(23, 60)
Don Raimundo Navares Escanciano ... no ...	Teniente	Policía Armada ...	149/72	18.060,00	1 agosto 1972	Oviedo ...	Oviedo ...	(23, 60)
Don Valeriano Yáñez Roca	Tte. complemento ...	Ingenieros ...	224/72	15.854,93	1 enero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23, 8)
Don Francisco Sánchez Fernández ...	Tte. complemento ...	Guardia Civil ...	249/72	15.014,99	1 febrero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23, 7)
Don Valentín Hidalgo Chaguacedas ...	Tte. complemento ...	Guardia Civil ...	192/72	12.600,00	1 diciembre 1972	Zamora ...	Zamora ...	(23, 8)
Don José Castro Rodríguez	Tte. complemento ...	Guardia Civil ...	222/72	11.853,32	1 enero 1973	Jaén ...	Jaén ...	(23, 8)
Don Fernando Montañés Miazza ...	Alférez	Espt. E. T. ...	206/72	18.690,00	1 noviembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(21)
Don Serafín Cañas Herrán	Subteniente	Espt. E. T. ...	239/72	16.904,99	1 noviembre 1972	San Sebastián ...	Guipúzcoa ...	(23)
Don José Doraníguez Roldán	Sub. mecánico	Aviación ...	126/72	15.015,00	1 febrero 1973	S. J. Aznalfarache	Sevilla ...	(23)
Don Rafael Maimó Rintort	Subteniente	Aviación ...	B. O. A. 128/72	13.346,66	1 febrero 1973	Alcantarilla ...	Murcia ...	(23)
Don Lucio Izquierdo Helguera ...	Subteniente	Aviación ...	B. O. A. 114/72	13.346,66	1 enero 1973	Valladolid ...	Valladolid ...	(23)
Don Antonio Ymedio Casañe ...	Subteniente	Aviación ...	B. O. A. 126/72	12.786,66	1 febrero 1973	Málaga ...	Málaga ...	(23)
Don Juan Pereira García	Subteniente	Guardia Civil ...	222/72	15.224,99	1 enero 1973	Trigueros ...	Huelva ...	(23)
Don Manuel Mendoza Sánchez ...	Subteniente	Guardia Civil ...	222/72	15.224,99	1 enero 1973	Cumbre de S. B. ...	Huelva ...	(23)
Don Juan Cardona Planell	Subteniente	Guardia Civil ...	222/72	15.015,00	1 enero 1973	Benisa ...	Alicante ...	(23)
Don Jesús Moreno Sevilla	Subteniente	Guardia Civil ...	154/72	13.533,32	1 octubre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don José López Ruiz	Brigada	Infantería ...	243/72	11.853,32	1 febrero 1973	Alicante ...	Alicante ...	(24)
Don Miguel García Rodríguez	Brigada mecánico ...	Aviación ...	B. O. A. 125/72	13.965,00	1 febrero 1973	Armilla ...	Granada ...	(23)
Don Antonio Delgado Vega	Brigada	Aviación ...	B. O. A. 126/72	11.853,23	1 febrero 1973	Alcantarilla ...	Murcia ...	(24)
Don Julián Espejo Márquez	Brigada	Guardia Civil ...	234/72	14.384,99	1 enero 1973	Huelva ...	Huelva ...	(23)
Don Pedro Gallego Serradilla	Brigada	Guardia Civil ...	222/72	13.545,00	1 enero 1973	Hospitalet Llobregat ...	Barcelona ...	(23)
Don Ricardo Pérez Fernández ...	Brigada	Guardia Civil ...	242/72	13.545,00	1 febrero 1973	Granada ...	Granada ...	(23)
Don Teodoro Díaz Muñoz	Brigada	Guardia Civil ...	195/72	11.666,66	1 diciembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Arturo Bernabé Pérez	Brigada	Guardia Civil ...	243/72	13.965,00	1 diciembre 1972	León ...	León ...	(23)
Don Angel Calatayud Adalid	Brig. complemento ...	Guardia Civil ...	195/72	10.640,00	1 diciembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(24, 9)
Don José Jorge Rodríguez	Sargento 1. ^a	Policía Armada ...	173/72	12.390,00	1 septiembre 1972	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)
Don Manuel Reina Hidalgo	Mús. 3. ^a Asim. sarg. ...	Músicas M. ...	228/72	9.986,66	1 enero 1973	Montellano ...	Sevilla ...	(10)
Don Félix Zorzo Canora	Sargento	Guardia Civil ...	232/72	10.815,00	1 enero 1973	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(23)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar			Observaciones	
						Pesetas	Día	Mes	Año	
Don Manuel García López ...	Sargento ...	Guardia Civil ...	195/72	9.986,66	1 diciembre. 1972	Madrid ...				D. G. Tesoro ... (24)
Don José Pareja Espartosa ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	247/72	5.337,49	1 noviembre. 1972	Madrid ...				D. G. Tesoro ...
Don Francisco Castelairo Merlán ...	Cabo 1.º fogonero.	Armada ...	D. O. M. 32/60	9.706,66	1 enero. 1967	El Ferrol C. ...				El Ferrol C. ... (60. a)
Don Enrique Santiago García ...	Cabo 1.º fogonero.	Armada ...	D. O. M. 270/65	9.706,66	1 febrero 1970	El Ferrol C. ...				El Ferrol C. ... (60. 51. b)
Don Teófilo López Blázquez ...	Cabo ...	Legión ...	247/72	6.089,99	1 enero 1973	Albacete ...				Albacete ...
Don Alberto Bardisa Bardisa ...	Cabo ...	Legión ...	244/72	5.249,99	1 febrero 1973	Las Palmas ...				Las Palmas
Don José Moreno Ternero ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	158/72	9.100,00	1 agosto 1972	San Roque ...				Cádiz ... (27)
Don Manuel Campos Leiras ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	8.633,33	1 septiembre 1972	Lugo ...				Lugo ... (27)
Don Francisco Gómez Hidalgo ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.609,99	1 noviembre. 1972	Mataró ...				Barcelona ... (27)
Don Cristóbal Vergara Molero ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.609,99	1 noviembre. 1972	Huesca ...				Huesca ... (27)
Don Eustaquio Colorado Ruiz ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.609,99	1 noviembre. 1972	S. C. de Graman.				Barcelona ... (27)
Don Ricardo Marsans Estany ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.609,99	1 noviembre. 1972	Olot ...				Gerona ... (27)
Don José Durán Jiménez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	139/72	8.400,00	1 septiembre 1973	Pamplona ...				Pamplona ... (26. 60)
Don José García Bestilleiro ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	8.400,00	1 noviembre. 1972	Sada ...				La Coruña ... (26)
Don Alfonso Otero Blanco ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.400,00	1 febrero 1973	Gijón ...				Gijón ... (26)
Don Saturnino Gayoso Ansede ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	8.400,00	1 noviembre. 1972	Villalba ...				Lugo ... (26)
Don Francisco Zafra Miranda ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.400,00	1 febrero 1973	Granada ...				Granada ... (26)
Don Cecilio Fernández Díez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.400,00	1 febrero 1973	Armunia ...				León ... (26)
Don Joaquín Hernández Caballero.	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	8.190,00	1 septiembre 1972	Alicante ...				Alicante ... (28)
Don José Delgado Redondo ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.190,00	1 noviembre. 1972	Badalona ...				Barcelona ... (27)
Don Juan Quiles García ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	161/72	8.166,66	1 agosto 1972	Mancharreal ...				Jaén ...
Don José Fernández González González ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	173/72	8.026,66	1 agosto 1972	Salas de los Inf.				Burgos ... (26)
Don Antonio Santos González ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	Perelada ...				Gerona ... (26)
Don Luis Martínez Marcilla ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	Barcelona ...				Barcelona ... (27)
Don Antonio Valcárcel Gómez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	Hospitalet Llobr.				Barcelona ... (26)
Don Manuel Martín López ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	S. C. de Graman.				Barcelona ... (27)
Don Higinio Cerceda Soriano ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	Bailén ...				Jaén ... (26)
Don Juan Martínez Rubio ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	8.026,66	1 febrero 1973	Ponferrada ...				León ... (26)
Don Eugenio Peña Fernández ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	8.026,66	1 noviembre. 1972	El Pardo (Madr.).				D. G. Tesoro ... (26)
Don José Raigal Sánchez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/68	7.769,99	1 septiembre 1968	Oliana ...				Lérida ... (28. 60. c)
Don Antonio Ramírez Lozano ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Rellinars ...				Barcelona ... (27)
Don Julián Herráiz Cueto ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Madrid ...				D. G. Tesoro ... (27)
Don José de la Cruz Gallego ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Alcorcón (Madr.).				D. G. Tesoro ... (27)
Don Luis Juárez Aparicio ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	S. C. Gramanet ...				Barcelona ... (27)
Don Francisco Marcos Sánchez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Granada ...				Granada ... (27)
Don Delfín Carrión Arias ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Getafe (Madrid).				D. G. Tesoro ... (27)
Don Segundo Martín Villoria ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Salamanca ...				Salamanca ... (26)
Don José Martínez Maillo ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Roquetas ...				Tarragona ... (27)
Don Isidoro Prieto Buiza ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	195/72	7.653,32	1 diciembre. 1972	Lora del Río ...				Sevilla ... (27. 60)
Don Manuel Marín Jiménez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Valencia ...				Valencia ... (27)
Don Manuel Jiménez Márquez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Noalejo ...				Jaén ... (27)
Don Alejandro Fernández Vieco ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Buenache de A. ...				Cuenca ... (27)
Don Antonio Nogales Rodríguez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	242/72	7.653,32	1 febrero 1973	Pedrera ...				Sevilla ... (26)
Don Julián Rico Pérez ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	97/72	7.280,00	1 agosto 1972	Alcalá de H. ...				D. G. Tesoro ... (28. 60)
Don Modesto Fernández Pico ...	Guardia ...	Guardia Civil ...	167/72	7.280,00	1 noviembre. 1972	Neda ...				La Coruña ... (27)

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Orden retiro D. O.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Observaciones
						Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel García González ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1 febrero 1973	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Mateo Lipares Luque ...	Guardia	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1 octubre 1972	Monistrol de M.	Barcelona	(27)
Don Julián Martín Estaire ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1 febrero 1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don José García González ...	Guardia	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1 enero 1973	Eibar	Guipúzcoa	(28)
Don Antonio Fernández Chia ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1 febrero 1973	Almansa	Albacete	(28)
Don Manuel Barajas García ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1 febrero 1973	Arbuniel	Jaén	(27)
Don Manuel Prieto Polo ...	Guardia	Guardia Civil ...	195/72	7.280,00	1 diciembre 1972	Irijo	La Coruña	(28)
Don José Esquivia Costa ...	Guardia	Guardia Civil ...	167/72	7.280,00	1 noviembre 1972	Orihuela	Alicante	(27)
Don José García Ordóñez ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	7.280,00	1 febrero 1973	Andújar	Jaén	(27)
Don Julian Andrés León ...	Guardia	Guardia Civil ...	222/72	7.280,00	1 enero 1973	Titaguas	Valencia	(27)
Don Luis Rojas Pérez ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	6.906,66	1 febrero 1973	Granollers	Barcelona	(28)
Don Celestino Jerez Trevejo ...	Guardia	Guardia Civil ...	222/72	6.906,66	1 octubre 1972	Canet de Mar	Barcelona	(27)
Don Alonso Mayo Reyes ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	6.906,66	1 febrero 1973	Tortellá	Gerona	(28)
Don Florencio Díaz Perera ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	6.906,66	1 febrero 1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Manuel Hinojo Sánchez ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	6.906,66	1 febrero 1973	Guardamar	Alicante	(28)
Don Tomás López Núñez ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	6.906,66	1 febrero 1973	Noceda del B.	León	(28)
Don Rafael Priego Cobos ...	Guardia	Guardia Civil ...	242/72	5.736,66	1 noviembre 1972	Córdoba	Córdoba	
Don Manuel Castrillo Camacho ...	Policía	Policía Armada	243/72	8.400,00	1 diciembre 1972	Sevilla	Sevilla	(26)
Don José Morales Quintana ...	Policía	Policía Armada	220/72	8.400,00	1 noviembre 1972	Sevilla	Sevilla	(26)
Don Albino Martín Pérez ...	Policía	Policía Armada	190/72	8.400,00	1 octubre 1972	Bilbao	Vizcaya	(26)
Don Ramón Salgueiro Santaballa ...	Policía	Policía Armada	242/72	8.400,00	1 noviembre 1972	Santiago de C.	La Coruña	(26)
Don Jerónimo Saura Sánchez ...	Policía	Policía Armada	191/72	7.280,00	1 septiembre 1972	Barcelona	Barcelona	(27)
Don Félix Martínez Sánchez ...	Policía	Policía Armada	191/72	7.280,00	1 septiembre 1972	Lorca	Murcia	(27)
Don Enrique Rodríguez Lecanda ...	Policía	Policía Armada	277/72	6.906,66	1 enero 1973	Madrid	D. G. Tesoro	(28)
Don Pedro Pérez Salvatierra ...	Policía	Policía Armada	191/72	6.533,33	1 septiembre 1972	Sabadell	Barcelona	(28)
Abdellah uld Emleha uld Sidahamed, núm. 365 ...	Soldado	Policía Territor. Sahara	252/72	750,00	1 noviembre 1967	Asiún (Sahara)	D. G. Tesoro	(d)

INDEMNIZACION A PERCIBIR UNA SOLA VEZ

			Transferido a F. A. R. M.	Cantidad a percibir				
Sidi Brahim B. Salah Sbain, número 95 ...	Teniente	Mehalla 4 ...	12-5-56	88.000,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro	(76)
Abdellah Laarbi Senhaya, n.º 183.	Sargento	Mejas. Armada	12-5-56	65.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro	
Abselam Alf Hammad, núm. 1.023,	Sargento	Mejas. Armada	12-5-56	63.000,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro	
Abselam Mohamed Guerouam, número 3.307 ...	Cabo	Mehalla Lara-che 4 ...	30-6-55	49.000,00	—	Alcazarquivir	D. G. Tesoro	
Amar Hamida Amarouch, números 6 y 2.300 ...	Sargento	Mehalla del Quedt 6 ...	12-5-56	65.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro	
Mohamed Abdeslam Abdellah, núm. 563 ...	Cabo	Mejas. Armada	12-5-56	52.500,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro	

NOMBR E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Transferido a F. A. R. M.	Cantidad a percibir	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar			Observaciones
						Día	Mes	Año	
Mohamed Abdekkader El Madri, número 2.629	Cabo	Mejas. Armada.	12-5-56	36.750,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Amechahí Amar Minum, números 531 y 694	Soldado	Policía Armada.	12-5-56	16.500,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Mohamed Abdellah Abselam Buttib, números 1.166 y 269	Soldado	Policía Armada.	12-5-56	16.500,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Hamu Marabet Mohamed, número 1.732	Soldado	Policía Armada.	12-5-56	21.750,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Sid Ali Ben Mesaud Balfi número 3.228	Soldado	Policía Armada.	12-5-56	23.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Mohamed Mohammed Abenach, números 109 y 2.164	Soldado	Mejas. Armada.	12-5-56	14.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Hassan B. Abdelkader B. Mesaud, números 4.724 y 37.067	Soldado	Mejas. Armada.	12-5-56	13.500,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Abselan Ben Mesaud, números 5.042 y 8.509	Soldado	Mejas. Armada.	12-5-56	14.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Mohammed Hamed Duduch, números 31.309 y 5.330	Soldado	Mejas. Armada.	12-5-56	14.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		
Mohamed Ben Ammed Benali, números 7.043 y 6.314	Soldado	Mejas. Armada.	12-5-56	8.250,00	—	Tetuán	D. G. Tesoro ...		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 33), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(8) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(9) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas,

tas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(50) La fecha de arranque se le fija de conformidad con la Ley 193/64.

(51) La fecha de arranque se le fija de conformidad con el artículo 5º de la Ley 82/61.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de recategorización.

(64) Previa liquidación y deducción de lo cobrado por cuenta de su anterior señalamiento, que quedará nulo y en caso de que los haberes del mismo llegue a percibirlos.

(76) Desde 1 de septiembre de 1970 percibirá las pensiones anuales de 3.120,00 pesetas, por la Cruz de Plata

del Mérito Militar con distintivo rojo, que posee por R. O. C. de 27 de octubre de 1926 (D. O. núm. 244), y 2.400,00 pesetas por la Medalla de Sufrimientos por la Patria, concedida por Real Orden Circular de 5 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 246).

(a) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 8.250,66 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 8.735,99 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 9.221,32 pesetas mensuales, que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 9.706,66 pe-

setas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(b) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1970, percibirá la cantidad mensual de 9.221,33 pesetas, que es el 95 por 100 de su haber pasivo, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 9.706,66 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(c) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 6.604,49 pesetas, que es el 85 por 100 de su haber pasivo; durante el año 1969, percibirá 6.992,99 pesetas mensuales, que es el 90 por 100; desde 1 de enero de 1970 a fin de diciembre del mismo año, percibirá 7.381,49 pesetas mensuales,

que es el 95 por 100, y desde 1 de enero de 1971, percibirá 7.769,99 pesetas mensuales, que es el 100 por 100 de su haber pasivo.

(d) Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1968, percibirá la cantidad mensual de 1.500,00 pesetas, por aumento del 100 por 100, y desde 1 de enero de 1969, percibirá 1.687,50, pesetas mensuales, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64 y Decreto-Ley 15/67.

(7) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.—El General Secretario, *Félix Bertrán de Lis Tamarit.*

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Teniente de complemento de la Guardia Civil don Santos Gartzia Fernández. Ayuntamiento de Oviedo.—Retirado. Le corresponderá el 11 de marzo de 1973.

Otro, D. Miguel Gómez Villalobos. A03PG. Ministerio de la Gobernación. Badajoz.—Retirado. Le corresponderá el 7 de marzo de 1973.

Otro, D. Rafael Marcos Molinero. Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga).—Retirado. Le corresponderá el 24 de marzo de 1973.

Teniente de complemento de la Policía Armada don Isaac Melgosa González. Jefatura Central de Tráfico. Lérida.—Retirado. Le correspondió el 14 de enero de 1973.

Subteniente de complemento de la

Guardia Civil D. Francisco García García-Galera. Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia).—Retirado. Le corresponderá el 18 de marzo de 1973.

Otro, D. Joaquín Giner Capacete. Instituto Nacional de Previsión. Ceuta.—Retirado. Le corresponderá el 27 de abril de 1973.

Otro, D. Julián Lazo Caballero. A03PG. Ministerio de Información y Turismo. Teruel.—Retirado. Le corresponderá el 4 de marzo de 1973.

Brigada de complemento de Infantería D. Esteban García Sánchez. A03PG. Ministerio de Hacienda. Badajoz.—Retirado. Le corresponderá el 16 de marzo de 1973.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan Antonio Almansa de Castro. A03PG. Ministerio de Comercio. Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 26 de febrero de 1973.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Francisco Ramón Gómez. Jefatura Central de Tráfico. Madrid.—Retirado. Le correspondió el 8 de enero de 1973.

Sargento de complemento de Infantería D. Miguel Heredia Gomera. Ayuntamiento de San Roque (Cádiz). Retirado. Le corresponderá el 4 de marzo de 1973.

Sargento de complemento de la Policía Armada D. Francisco García Avila. Jefatura Central de Tráfico. Sevilla.—Retirado. Le correspondió el 20 de enero de 1973.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Ingenieros D. Anselmo Navarro Menéndez.—Retirado. Le corresponderá el 18 de febrero de 1973.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado, a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23, a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a Vues- tras Excelencias muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Categorial de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del «B. O. E.» núm. 29, de 2-2-1973.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pa- se a situación de retirado, por in- utilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continua- ción se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía de primera D. Ramiro Cañadas Montero.

Policía D. Juan Benavent Sancho.

Otro, D. José Casablanca Muñoz.

Otro, D. Pedro Sánchez Haro. Otro, D. Emilio de Santa Ana González.

Otro, D. Manuel Pascual Pascual. Otro, D. Eduardo Toledo Ognall. Otro, D. Gregorio Hispan Molina. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del «B. O. E.» núm. 29, de 2-2-1973.)